

Por unanimidad, los senadores aprobaron congelarse el sueldo por 180 días



Durante la sesión realizada hoy, la Cámara de Senadores aprobó además por unanimidad al decreto del Poder Ejecutivo 01/2020 y dispuso que el Vicegobernador, autoridades superiores y funcionarios políticos de la Legislatura congelen sus sueldos desde el 1 de enero del corriente año y por el término de 180 días.

Según señalan los considerandos de la resolución y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a la Presidencia de la Cámara de acuerdo al inciso 4, del Artículo 61 del Reglamento Interno del Senado, la decisión se adopta dado que «en tiempos de crisis resulta imprescindible mostrar austeridad en la función pública» y que «en virtud de ello el Poder Ejecutivo Provincial ha anunciado el congelamiento de los sueldos de sus funcionarios por el plazo de ciento ochenta días, invitando a esta Legislatura a acompañar la presente normativa».

Asimismo, destaca que «teniendo en cuenta el principio de solidaridad los distintos Bloques Parlamentarios han manifestado a la Presidencia su consentimiento expreso para tal medida».

Luego de que fue aprobada la propuesta, el presidente del bloque radical Alejandro Diumenjo solicitó que el Senado pase a un cuarto intermedio hasta el jueves 9 de enero a las 10.30.

